

INGRESO 2027-A	GENERACIÓN 2027-2028
----------------	----------------------

CONVOCATORIA ABIERTA INGRESO 2027-A

Maestría en Tecnología de Semillas

Universidad de Guadalajara · Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Propósito. La Maestría en Tecnología de Semillas convoca a profesionistas interesados en participar en el proceso de ingreso correspondiente al calendario 2027-A.

1. Identidad y características del programa

Programa	Maestría en Tecnología de Semillas
Institución y sede	Universidad de Guadalajara · Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Orientación	Profesionalizante
Modalidad	Escolarizada
Duración	Cuatro ciclos escolares
Ingreso	Anual, en calendario A
Sistema Nacional de Posgrados	Programa aprobado mediante dictamen emitido el 19 de diciembre de 2025, con vigencia de tres años

La Maestría tiene como objetivo formar recursos humanos con alta capacidad en el área de semillas, capaces de innovar, generar, transferir y aplicar conocimientos para contribuir al desarrollo sustentable del sector productivo regional y nacional.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento

1. Genética molecular aplicada a la producción de semillas.
2. Control de calidad de semillas.
3. Técnicas de producción de semillas.

2. Perfil de ingreso

Podrán participar personas egresadas de programas profesionales de Agronomía, Biología o carreras relacionadas con el área del conocimiento que aborda el posgrado, provenientes de instituciones nacionales o extranjeras. La afinidad será valorada por la Junta Académica.

Se espera que la persona aspirante cuente con conocimientos o experiencia en áreas afines, capacidad de análisis y síntesis, habilidad de comunicación escrita, comprensión del idioma inglés, disposición para el trabajo colaborativo e interés por los procesos agronómicos, biológicos e industriales relacionados con la ciencia y la tecnología de semillas.

3. Requisitos de ingreso

Además de los requisitos previstos por la normatividad universitaria vigente, se deberá:

4. **Contar con título o acta de titulación** y constancia de terminación del Servicio Social de licenciatura de Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Biología o áreas afines. La afinidad será evaluada por la Junta Académica.
5. **Acreditar promedio mínimo de 80** o su equivalente, avalado con el certificado de licenciatura. Este promedio es un requisito de ingreso y no forma parte de la puntuación de selección.
6. **Demostrar un nivel mínimo B1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en el idioma inglés, o su equivalente, mediante certificado o constancia aceptados para este fin por la Universidad de Guadalajara. El documento deberá señalar expresamente B1 o superior; cuando reporte únicamente una puntuación, deberá acreditarse su equivalencia. El comprobante tendrá una vigencia máxima de dos años.
7. **Presentar una carta de recomendación confidencial** de un académico o de una persona que labore en la industria de semillas. Deberá entregarse cerrada o sellada y no se digitalizará.
8. **Presentar una carta de exposición de motivos** en formato libre, dirigida a la Junta Académica, en la que se expresen las razones para cursar el programa.
9. **Aprobar el EXANI-III** con 1000 puntos como mínimo. El reporte tendrá una vigencia máxima de dos años.
10. **Integrar el Perfil Único —antes CVU—** de la Secihti y el expediente de evidencias requerido para la evaluación curricular.
11. **Presentar el proyecto o anteproyecto preliminar** conforme a las características establecidas en esta convocatoria.
12. **Adjuntar** Cédula Profesional Federal
13. **Cumplir los requisitos administrativos** y documentales que establezcan la Universidad de Guadalajara y Control Escolar.

Requisitos sin puntuación. El promedio mínimo de licenciatura, el nivel B1 de inglés y el EXANI-III con un mínimo de 1000 puntos se verificarán como requisitos de ingreso y no formarán parte de la calificación de selección.

4. Documentación y forma de entrega

Expediente académico para la MTSE

14. Carta de exposición de motivos en formato libre.
15. Currículum y comprobante o impresión del Perfil Único —antes CVU— actualizado.
16. Evidencias digitalizadas de los méritos académicos y profesionales que la persona aspirante desee hacer valer en la evaluación curricular. Los méritos no comprobados no serán considerados.
17. Certificado o constancia de inglés B1 o superior, con vigencia máxima de dos años.

18. Reporte del EXANI-III con 1000 puntos como mínimo y vigencia máxima de dos años; si el resultado de la aplicación del 17 de octubre aún no está disponible, deberá agregarse a la carpeta el 30 de octubre.
19. Proyecto o anteproyecto preliminar.
20. Los demás documentos académicos y administrativos indicados en esta convocatoria.

Entrega digital obligatoria.

La Coordinación de la Maestría proporcionará a cada persona aspirante un enlace individual de Google Drive. Del 26 al 30 de octubre de 2026 deberán cargarse en esa carpeta los documentos digitalizados, legibles, en formato PDF.

La carta de recomendación confidencial constituye la única excepción a la entrega digital: deberá presentarse cerrada o sellada, sin escanear, directamente en la Coordinación de la MTSE dentro del periodo de integración del expediente.

Documentación institucional

21. Solicitud de ingreso generada en el sistema, una vez cargadas fotografía, firma y huella.
22. Acta de nacimiento reciente.
23. CURP reciente.
24. Certificado original de estudios precedentes con promedio (mínimo 80 o equivalente para extranjeros).
25. Acta de titulación y copia del título.
26. Cédula profesional federal.
27. Constancia de terminación del Servicio Social.
28. Carta de exposición de motivos.
29. Constancia de idioma inglés.
30. Reporte del EXANI-III.
31. Comprobante de registro y pago del trámite de aspiración.

La documentación física se entregará una sola vez en la ventanilla de Admisiones del edificio H del CUCBA, conforme al calendario de Control Escolar.

Aspirantes con estudios realizados en el extranjero

32. Acta de nacimiento y certificado de estudios apostillados o legalizados, según corresponda.
33. Traducción realizada por perito certificado cuando los documentos estén en idioma distinto del español.
34. Resolución oficial de revalidación de estudios.
35. CURP para persona extranjera y los documentos migratorios o administrativos solicitados por la autoridad competente.
36. Cédula profesional federal.

5. Proyecto o anteproyecto preliminar

Documento obligatorio. El proyecto o anteproyecto representa 30 % de la calificación final. Todas las personas aspirantes deberán presentarlo; no contar inicialmente con un tema propio no exime de este requisito.

Se presentará un documento preliminar de dos a tres páginas. No se exige un protocolo científico completo ni la aceptación previa de un profesor. Su finalidad es valorar la capacidad para identificar, explicar y delimitar un problema relacionado con la Tecnología de Semillas.

37. Título provisional.

38. Origen del tema: problemática de la empresa o institución donde labora; interés particular; tema seleccionado del portafolio de la MTSE; propuesta de un investigador o institución externa; u otro origen, que deberá especificarse.

39. Problema o necesidad identificada.

40. Importancia para la Tecnología de Semillas.

41. Objetivo preliminar.

42. Posible forma de abordarlo.

43. Recursos, información o materiales a los que tendría acceso.

44. Resultados o aportación esperada.

Portafolio de la MTSE. Quien no cuente con un tema propio deberá acudir con el Coordinador de la MTSE para solicitar acceso limitado al portafolio de temas y seleccionar uno de su interés. El enlace se proporcionará individualmente a las personas interesadas.

6. Medios y criterios de evaluación

Medio de evaluación	Aspectos centrales	Ponderación
Evaluación curricular	Afinidad del perfil; trayectoria académica y profesional; formación y experiencia comprobables relacionadas con Tecnología de Semillas.	35 %
Entrevista estructurada	Motivación; congruencia con el programa; capacidad de análisis y comunicación; disponibilidad y defensa del anteproyecto.	35 %
Proyecto o anteproyecto	Pertinencia; claridad del problema; congruencia entre problema y objetivo; factibilidad preliminar; argumentación y redacción.	30 %
TOTAL	Calificación mínima de admisión: 80 puntos sobre 100.	100 %

La calificación final será la suma ponderada de los tres medios de evaluación. Para ser admitida, la persona aspirante deberá obtener al menos 80 puntos sobre 100 y cumplir todos los requisitos de ingreso aplicables. Un resultado inferior a 80 puntos implica no admisión.

7. Calendario del proceso 2027-A

Etapa	Fecha y condiciones
Registro nacional EXANI-III (revisar fechas en página web)	https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/
Entrega del expediente académico	26 al 30 de octubre de 2026, mediante carpeta individual de Drive
Resultados EXANI-III	Fechas oficiales EXANI-III; el reporte se incorpora al expediente digital
Entrevistas	2 y 6 de noviembre de 2026, de 9:00 a 16:00 horas, mediante cita individual
Registro, inscripción y pago	2 al 6 de noviembre de 2026, conforme al proceso de Control Escolar (https://escolar.udg.mx/registro-tramites-de-ingreso)
Fotografía, firma y huella	9 al 13 de noviembre de 2026, en Seguimiento PI (https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/)
Carga institucional de documentos	9 al 20 de noviembre de 2026, en Seguimiento PI (https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/)
Oficio de preaceptación o no preaceptación	17 al 19 de noviembre de 2026
Entrega física a Control Escolar	23 al 27 de noviembre de 2026, ventanilla de Admisiones, edificio H, CUCBA
Publicación del dictamen oficial	11 de enero de 2027
Inicio de clases	Lunes 18 de enero de 2027

Entrevistas presenciales. Las entrevistas se realizarán los días 2 y 6 de noviembre de 2026, de 9:00 a 16:00 horas, en el Salón de Posgrados del edificio P del CUCBA.
La Coordinación comunicará individualmente la fecha y hora asignadas.

8. Perfil Único —antes CVU— y becas

Para realizar la evaluación curricular, la persona aspirante deberá crear, actualizar o validar su Perfil Único (PU), antes denominado Currículum Vitae Único (CVU), en el sistema Rizoma de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). También deberá integrar en su carpeta las evidencias de los antecedentes que considere relevantes para su evaluación.

Sistema Rizoma para el Perfil Único: <https://rizoma.secihti.mx/>

Guía para Registro del Perfil Único: https://rizoma.secihti.mx/content/docs/PU_User_Manual_es.pdf

Aviso sobre becas. Contar con el PU es necesario para la evaluación curricular y para una eventual postulación, pero no otorga puntos por sí mismo, no equivale a presentar una solicitud de beca y no garantiza su asignación. La admisión a la MTSE y la eventual obtención de una beca son procesos distintos. La asignación corresponde exclusivamente a la Secihti y está sujeta a la convocatoria aplicable, la evaluación, la disponibilidad presupuestaria y la formalización correspondiente.

9. Resultados y alcance de la admisión

45. Del 17 al 19 de noviembre de 2026, la Junta Académica notificará mediante oficio la preaceptación o no preaceptación correspondiente.
46. La preaceptación es de carácter académico y condicionado; no sustituye el dictamen oficial de ingreso publicado por la Universidad de Guadalajara.
47. La entrega de documentos, el cumplimiento del puntaje mínimo o la participación en las evaluaciones no garantizan por sí solos una beca.
48. La información falsa, inconsistente o no comprobable será turnada a las instancias universitarias competentes.

10. Información y contacto

Coordinación	Maestría en Tecnología de Semillas · Departamento de Producción Agrícola · CUCBA
Correo del programa	mtsemillas@cucba.udg.mx
Correo de la Coordinación	jmiguel.padilla@academicos.udg.mx
Dirección	Camino Ramón Padilla Sánchez núm. 2100, Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, C.P. 45200
Sitios institucionales	UdeG: https://www.udg.mx/oferta-academica/maestria-en-tecnologia-de-semillas CUCBA: https://www.cucba.udg.mx/contenido/maestria-profesionalizante-en-tecnologia-de-semillas-maptese

11. Disposiciones generales

49. Las personas aspirantes deberán cumplir los requisitos y plazos oficiales aplicables.
50. Las modificaciones institucionales de fechas, procedimientos o documentación se comunicarán por los medios oficiales.
51. Los casos no previstos serán atendidos por las instancias universitarias competentes conforme a la normatividad aplicable.

Guía de Ingreso a la Maestría en Tecnología de Semillas (MTSE) 2027-A

Requisitos y Evaluaciones Esenciales



Calendario y Flujo de Entrega de Documentos



26 a 30 de Octubre de 2026: Expediente Académico Digital

Subir expediente a Google Drive.
Entrega física de carta de recomendación confidencial.

2 a 20 de Noviembre de 2026: Entrevistas y Plataforma PI

Entrevistas presenciales (2 y 6 nov) y carga institucional de documentos en Seguimiento PI.

23 de Noviembre 2026 a 18 de Enero 2027: Cierre e Inicio

Entrega física de documentos en CUCBA (23-27 nov); Dictamen (11 ene) e inicio (18 ene).